



PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología.
Servicio Provincial de Enseñanza Privada.
SPEPM

“Instituto Madre de la Misericordia”

(0410)

Posadas, Misiones. Argentina

Establecimiento de Educación Pública de Gestión Privada.
Confiado a la Compañía de Jesús.



Tucumán(Ex 77) y San Luís.
(0376) 4427576
madredelamisericordiaprimaria@gmail.com



DATOS DEL ALUMNO/A

.....
Apellido/s y nombre/s completos

.....
Fecha y lugar de nacimiento

.....
Domicilio

.....
Teléfono Fijo

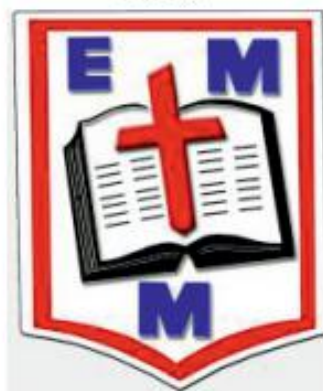
DATOS DEL TUTOR (Padre - Madre - Representante Legal)

.....
Apellido/s y nombre/s completos

.....
Domicilio

.....
Teléfono

**INSTITUTO MADRE DE LA MISERICORDIA
1960**



**Fundado el 9 de septiembre de 1960 por el Obispo de Posadas
Monseñor Jorge Kemerer**



Fundador

1993



**A partir de 1993 el colegio pasó a depender del Servicio Provincial de Enseñanza
Privada de Misiones (S.P.E.P.M.) y fue confiado a la Compañía de Jesús.
Desde esa fecha se adopta una nueva insignia y un nuevo uniforme**

ORACIÓN EN HONOR A NUESTRA MADRE DE LA MISERICORDIA

Santísima Virgen de la Misericordia
admítenos en tu presencia amorosa,
acógenos bajo tu manto maternal,
no nos deseches,
pues venimos con el corazón arrepentido
anhelando conversión.
Perdón, bondadosísima Señora,
perdón y compasión.
El pecado ha ofuscado
muchas veces en tus hijos
la luz de la razón y han sido ingratos
ofendiendo a tu Jesús; pero tú eres Madre
y serás también intercesora.
Danos gracia misericordiosísima Señora,
para ofrecerte siempre, en adelante,
mucho amor y mucha gloria.

Así sea.



ORACIÓN DE OFRECIMIENTO DE SAN IGNACIO DE LOYOLA

Tomad Señor y recibid toda mi libertad,
mi memoria, mi entendimiento y toda mi voluntad.
Todo mi haber y poseer,
Vos me lo disteis, a Vos Señor lo torno.
Todo es vuestro, disponed a toda vuestra voluntad.
Dadme vuestro amor y gracia,
que ésta me basta.

RESEÑA HISTÓRICA

En el año 1957, la Liga de Madres Cristianas pertenecientes a la Iglesia Catedral de Posadas, por solicitud del Obispo de la Diócesis, Monseñor Jorge Kemerer, crea una guardería infantil con el nombre de “Madre de la Misericordia”. La Dirección de la misma estaba a cargo de la Sra. Rosa Alegre de Viñas. La misma funcionó en una vieja casona de ladrillo asentada en barro, con techo de tejas y pisos de madera, situada en la esquina de San Luis y Tucumán, propiedad donada al Obispado por el Padre Germán Abiam. La entrada principal al edificio era Tucumán N° 77. Como lógica consecuencia ésta guardería debía contar con un Jardín de Infantes, nominación de la época, para los niños de edad escolar. Es así que se hacen las peticiones correspondientes y por Resolución N° 460, de fecha 9 de septiembre de 1960, el Honorable Consejo de Educación, resuelve adscribir la Escuela Jardín de Infantes bajo el nombre “Pinocho”.

Los docentes designados debían identificarse con los principios de la religión católica, comprometiéndose a acrecentar la fe de los educandos e impartir una educación integral y trascendente, manteniendo lazos de fidelidad, trabajo y solidaridad para con la Institución.

Las primeras docentes fueron: Jardín de Infantes “A”, Srta. Nora Suárez, Jardín de Infantes “B”, Srta. Amelia Britos, Jardín de Infantes “C”, Srta. Mabel González.

Al año siguiente se crea el 1° grado a cargo de la Srta. Dionisia Brito y el 2° grado a cargo de la Srta. Elsa Aquino como así también el área de Trabajo Manual a cargo de la Sra. Martina G. de Escalada y el cargo de Personal de Servicio con la Sra. Alba G. de Domínguez. El primer asesor espiritual fue el Reverendo José Scherepak y se nombra como Representante Legal de las escuelas del Obispado al Padre Francisco Wesling V.D.

Es así que Monseñor Kemerer procede al nombramiento de la Directora del establecimiento, Sra. Nancy Benítez de Schwegler. Ante las necesidades que se presentaban, la Sra. Directora, elige una Institución que apadrine la escuela, con la aprobación del Obispado y del Representante Legal, el padrinazgo recae en la Policía de la Provincia de Misiones, esto ocurre el 23 de junio de 1967, siendo el Jefe de Policía de ese momento el Sr. Jorge García. A partir del año 1993 la escuela pasa a depender del Servicio de Enseñanza de la Provincia de Misiones (SPEPM) y ese mismo año el colegio es confiado a la Compañía de Jesús, esto provoca además del cambio en el uniforme y la insignia institucional, un nuevo IDEARIO EDUCATIVO basado en la Pedagogía Ignaciana.

NUESTRA INSIGNIA

Sobre los colores:

Se toman los colores base de las banderas de las provincias vascas divididos en dos campos, verde y bordó, oscurecidos levemente, de tal manera que junto al oro del bordado, nos recuerden las tres virtudes teologales: Fe, Esperanza y Caridad.

Sobre la inscripción:

Las dos “M” rectas del anterior escudo se reemplazan por dos letras “M” más trabajadas, tomadas del anagrama de la Virgen María, de uso común en casullas y ornamentos de la Casa de Formación de los Jesuitas.

El “IHS” es el anagrama de la Compañía de Jesús que significa “Jesucristo Hombre y Salvador” o bien en sentido literal: “Jesus Hominum Salvator”: Jesús Salvador de los hombres. Suele estar rodeado por el sol, que en este caso, por motivos estéticos, queda fragmentado y se utiliza como cierre.

Sobre la cruz-espada:

El libro de la Palabra de Dios del anterior escudo es reemplazado por la espada porque “...la Palabra de Dios es espada de dos filos...” según reza el Salmo. Por otro lado, la espada se eleva como Cruz, símbolo máximo del cristiano, origen y fin de nuestra esperanza.



LA COMPAÑÍA DE JESÚS Y LA EDUCACIÓN



La Compañía de Jesús tiene una experiencia educativa de más de cuatro siglos. Se inspira en la visión cristiana de San Ignacio de Loyola, el fundador de la Orden, quien buscó generar en las personas experiencias que internamente les motivara a una acción transformadora del mundo, desde el agradecimiento a Dios y a todos y desde el convencimiento de que la humanidad es fraternidad. Su experiencia derivó, en materia educativa, en lo que hoy llamamos Pedagogía Ignaciana.

El objetivo principal y la razón de ser de la educación de la Compañía de Jesús es el crecimiento íntegro de la persona, que lleva a la opción y el compromiso con los valores, de acuerdo con los principios y visión humana y cristiana de la vida. Así, para la Compañía de Jesús educar es, además de transmitir conocimientos, posibilitar una experiencia personal, creando actitudes que generen acciones al servicio de los demás.

Los educadores de nuestros colegios se caracterizan por su identificación con el ideario del Instituto al que pertenecen y por ser profesionales de la enseñanza-aprendizaje. Nuestro Proyecto Educativo Institucional requiere docentes con profundas convicciones y humana, hombres y mujeres que tienen razones para vivir, convivir, para esperar y para luchar en la vida. Y desde lo que cada uno es, siente y vive, se hace cargo de la tarea evangelizadora de nuestros colegios.

Nuestros niños y jóvenes necesitan auténticos maestros. Personas que les sirvan de referencia y que con su sabiduría vital, su palabra fecunda, sus gestos, les ayuden a situarse en la vida con criterios y valores que les sirvan para navegar en esta sociedad plural y relativista que facilita poco la construcción de una identidad personal.

El Colegio Madre de la Misericordia, como colegio de la Compañía de Jesús, consciente de que no es posible el servicio de la fe sin promover la justicia, entrar en la comprensión de las culturas y abrirse a la comunicación inter-religiosa, desea ser un ámbito de diálogo, en el que se trasmita críticamente la cultura, recibiendo sus inquietudes y planteamientos, se ofrezcan con honestidad y profundidad las respuestas de la fe cristiana y se ayude a las personas a madurar con actitudes sinceras de discernimiento.

Nuestra educación promueve los siguientes valores:

- ✓ *Amor, en un mundo egoísta e indiferente.*
- ✓ *Justicia, frente a tantas formas de injusticia y exclusión.*
- ✓ *Paz, en oposición a la violencia.*
- ✓ *Honestidad, frente a la corrupción.*
- ✓ *Solidaridad, en oposición al individualismo y a la competencia.*
- ✓ *Sobriedad, en oposición a una sociedad basada en el consumismo.*
- ✓ *Contemplación y gratuidad, en oposición al pragmatismo y al utilitarismo.*

PARADIGMA PEDAGÓGICO IGNACIANO

P.P.I.

La Pedagogía Ignaciana es el camino por el que los docentes acompañan y motivan a sus alumnos en su crecimiento y desarrollo. Incluye una perspectiva del mundo, de Dios, de la vida y una visión de la persona humana ideal que se pretende formar. Es un proceso consciente y dinámico en el cual cada uno de sus pasos se integra de tal manera que se afectan e interactúan durante todo el proceso. Promueve y motiva un crecimiento constante en las personas o grupos de personas, afectando siempre la realidad involucrada, ya sea personal, grupal o institucional. Se desarrolla en cinco momentos o pasos:

- 1) Situar la realidad en un **CONTEXTO** de aprendizaje personal, familiar institucional y en un contexto espiritual, cultural, social, económico y político.
- 2) La **EXPERIENCIA**, que va más allá de la comprensión meramente cognitiva y afecta a toda la persona que aprende: mente, corazón y voluntad y a todos los ámbitos de la Institución. Si el sentimiento interno no se une al conocimiento intelectual el aprendizaje no moverá a la acción. Además de la actividad de aula son ámbitos del aprendizaje: el encuentro fraternal, las celebraciones, las salidas educativas, la actividad pastoral y solidaria.
- 3) La **REFLEXIÓN**, descubriendo el sentido de la experiencia, directa o indirecta, propia o ajena, aprendiendo a comprender, entender y juzgar, a investigar y pensar, a razonar, a argumentar y discernir.
- 4) La **ACCIÓN**, consecuente con los pasos anteriores expresada en la decisión y en las acciones internas y externas correspondientes, movilizándolo y ejercitando la voluntad.
- 5) La **EVALUACIÓN**, de las acciones y procesos, enseñando a hacer las cosas correctamente, lo mejor posible y bien hechas desde el principio. La evaluación no se refiere solo al proceso de aprendizaje de los alumnos sino a todos los procesos de la Institución educativa.

PARADIGMA PEDAGÓGICO IGNACIANO



RELLENAR CON FRASES

ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA

NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL – NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

I-Presentación.

Somos una Institución encomendada a la Compañía de Jesús y asumimos el carisma de la educación jesuítica y la Pedagogía Ignaciana, evocando la experiencia de los Ejercicios Espirituales de San Ignacio de Loyola.

Trabajamos para formar personas de servicio según el Evangelio, estimulando el compromiso con la sociedad a partir de actividades educativas y socio-pastorales. Pretendemos estimular a nuestros alumnos en la valoración del trabajo comprometido y responsable para vivir una educación transformadora y creadora a partir de la reflexión y el discernimiento.

Proponemos la formación integral de la persona, esto está plasmado en el MAFI: Mapa de Aprendizaje para la Formación Integral. Es una definición clara de los aprendizajes que se esperan lograr en los estudiantes a lo largo de su trayectoria escolar. El MAFI considera al alumno y sus aprendizajes a través de tres dimensiones: socio-afectiva, cognitiva y espiritual religiosa, buscando articular e integrar la tarea educativa en los cuatro Institutos Jesuitas de Posadas (Madre de la Misericordia, Bachillerato Humanista Monseñor Jorge Kemerer, Virgen de Itatí, San Ignacio de Loyola).

Visto los Regímenes de convivencia que obran en la Resolución Ministerial N° 632/13 que aprueba el Documento “Sentidos, Orientaciones y Regulaciones sobre

a Convivencia Escolar”, en el marco de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y las resoluciones del CFE N° 84/09 y N° 93/09, el Instituto Madre de la Misericordia adhiere y aplica los principios y criterios establecidos en el Documento antes mencionado.

Tomamos las palabras del Papa Francisco en Laudato SI; “ la casa común” donde entendemos que debemos desarrollar las habilidades para colaborar como instrumentos de Dios en el cuidado de la creación.

II-Fundamentación

Los valores que el Instituto Madre de la Misericordia propone vivir y enseñar se sintetizan en el Ideario, Visión y Misión del Colegio.

La Institución propone una educación integral del alumno, para alcanzar la constitución y construcción de la ciudadanía; acompañar a los niños en su desarrollo personal reconociendo la constitución subjetiva y la construcción de conocimiento; vincular su participación al compromiso con realidades sociales y culturales, valorando el contexto y la relación con el medio; se enseña y trabaja en el desarrollo y adquisición de competencias múltiples, inherentes al manejo de conocimiento científico, la utilización de nuevas tecnologías y capacidades para la comunicación asertiva y la interacción social. Es importante también el reconocimiento de contenidos humanísticos, históricos, éticos, estéticos, ecológicos y religiosos. El trabajo cooperativo es un espacio de actividad donde se enseña y aprende actitudes de respeto, tolerancia, reconocimiento de la diversidad, consenso, no discriminación y búsqueda de paz; valorando los principios de la vida democrática, del respeto, de la cooperación, de la colaboración y la solidaridad entre los pueblos (Res. 018/14)

El Instituto Madre de la Misericordia es un colegio parroquial, pertenece al Servicio Provincial de Enseñanza Privada de la Provincia de Misiones y tiene el Asesoramiento Legal de la Compañía de Jesús.

Es un Instituto Parroquial porque fue creado por el Obispado de Posadas en 1960. Es un Instituto Privado porque pasó a depender del S.P.E.P.M., por la ley 24.049. El Instituto está confiado a la "Compañía de Jesús" desde el año 1993. Su función institucional es promover una maduración de la fe personal y comunitaria con sincero respeto de la libertad y la situación evolutiva de cada persona, haciendo providencial el amor de Dios hacia los hombres con calidad integral, formamos hombres cristianos en y para los demás". Estas normas y principios constituyen un instrumento que regula la organización, el desarrollo de la vida académica y el funcionamiento, así como la participación de distintos sectores que constituyen la comunidad educativa, en un marco de convivencia sana, mutua colaboración y responsabilidad.

La Institución ha transitado en los últimos tiempos procesos de transformaciones y reformas, las cuales incentivan la inclusión de nuevas herramientas institucionales para un mejor desempeño es las actividades escolares y el trabajo organizacional. La articulación entre familia-escuela, en un contexto de permanente transformación, exige que se promuevan modificaciones en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, orientadas a una escuela inclusiva sosteniendo una gestión integral, partiendo del carisma de la educación jesuita y de la Pedagogía Ignaciana, evocando la experiencia de los Ejercicios Espirituales de San Ignacio de Loyola.

La Institución estimula a los alumnos en el trabajo comprometido y responsable, en ser “para y con los demás”, conforme los valores del evangelio. Por ello, la Institución se compromete en el trabajo socio-comunitario valorando la iniciativa del alumno y las propuestas que emergen de los espacios curriculares, incentivando su formación integral, reconociendo su constitución subjetiva y la construcción del conocimiento. A sí mismo, el aspecto cognitivo en la educación integral es de vital importancia, por lo que exigimos un compromiso con el estudio brindando herramientas de apoyo ante las dificultades o limitaciones personales.

IDEARIO

Por tratarse de una Institución encomendada a la Compañía de Jesús, el Instituto Madre de la Misericordia asume el carisma de las Características de la Educación Jesuítica y de la Pedagogía Ignaciana, evocando la experiencia de los ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola.

Somos una comunidad educativa que trabaja para formar personas de servicio según el Evangelio, viviendo los valores católicos a través de toda la vida escolar y teniendo siempre presentes las orientaciones de la Iglesia.

Pretendemos estimular a nuestros alumnos en la valoración de nuestro trabajo comprometido y responsable para vivir una educación transformadora y creadora a partir de la reflexión y el discernimiento.

Nuestra acción educativa parte de contextualizar la realidad, tomando al hombre y su mundo tal cual es y a partir de la experiencia, promover una participación activa, solidaria, comprometida y responsable para transformar lo necesario.

La espiritualidad de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús nos enseña a emplear generosamente lo adquirido para hacer mejor a los otros.

Esto supone nuestra labor educativa, tiene que apuntar más allá que al desarrollo humano desde el ámbito cognitivo.

Optamos por un Proyecto Educativo Humanista Cristiano, centrado en la persona, para ofrecer a la sociedad no sólo lo que esta demanda, sino lo que ella necesita para ser más humana.

Pedimos a San Ignacio que interceda por nuestros trabajos y esperanzas, y que María con su ternura de Madre bendiga nuestro camino de educadores, sabiendo que: **“...ni el que planta, ni el que riega es algo, sino Dios que hace crecer...”** (1º Cor. 3,7).

VISIÓN

Con CALIDAD INTEGRAL FORMAMOS HOMBRES CRISTIANOS para los DEMÁS y con los DEMÁS.

Caracteriza la propuesta educativa de los Colegios de la Compañía de Jesús desde el espíritu del MAGIS IGNACIANO expresado en:

1. La visión integral de la persona humana, abierta a la trascendencia, en búsqueda de Dios, a través de Jesucristo y la Iglesia.
2. El liderazgo ignaciano, para en todo amar y servir.
3. La gestión educativa de calidad en procesos educativos como medio de una formación integral de la persona que influya en sus aspectos religiosos, humanos, intelectuales, afectivos, sociales y corporales.

Con calidad integral FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES para los demás y con los demás.

Como comunidad educativa formada por jesuitas, docentes, alumnos, antiguos alumnos, familias, colaboradores, nos educamos y crecemos según la visión ignaciana de Dios, la persona y el mundo, en el marco de la misión de la Iglesia y de los valores del Evangelio.

MISIÓN

El Instituto Madre de la Misericordia asume la tarea educativa como participación en la misión apostólica de la Compañía de Jesús, en el marco de la misión evangelizadora de la Iglesia Católica. Por eso ofrece a la sociedad argentina, en la ciudad de Posadas, una clara inspiración cristiana e ignaciana y un modelo de educación integral, humanizadora, personalizante y personalizada.

Aspiramos a una educación de calidad portadora de valores, profundamente humanos y cristianos.

- **BUSCAMOS SER** una comunidad educativa inspirada en los valores del Evangelio y de la espiritualidad ignaciana que trabaja para formar personas conscientes, competentes y solidarias, con raíces en su cultura, abiertas a su tiempo y al futuro.
- **RECONOCEMOS** en las raíces históricas la mejor promesa del compromiso educativo con la formación integral de personas para el Siglo XXI y el Tercer Milenio.
- **QUEREMOS** formar personas cristianas, mediadoras de esperanza, líderes en el servicio a imagen de Jesús de Nazareth.
- **CONTAMOS** con un grupo humano calificado profesionalmente y comprometido

personalmente con una propuesta educativa sólida, innovadora, con trayectoria y apertura, con los recursos y medios necesarios y actualizados para los fines propuestos.

PERFIL DEL ALUMNO

El perfil del alumno que pretendemos implica un compromiso asumido por todos los miembros de la Institución, para poder formarlos integralmente como personas, desarrollando en ellos valores como la caridad, solidaridad, respeto y amor al prójimo. En cierto sentido, el alumno culmina una etapa, es decir al momento de finalizar el Nivel Primario, es una persona en crecimiento, ha completado una parte del proceso educativo necesario para las siguientes etapas de la vida.

El perfil del egresado del Instituto Madre de la Misericordia, como colegio confiado a la Compañía de Jesús, se resume en la capacidad de ser “hombre con y para los demás” para que así pueda constituirse en “una persona consciente, competente, compasiva y comprometida”

Al finalizar el Nivel Primario nuestros alumnos serán capaces de:

- Reflexionar sobre los factores del entorno que está experimentando y como éstos afectan sus actitudes, sus modos de captar la realidad, sus opiniones y sus preferencias.
- Crecer como “hombre para los demás” a pesar de las dificultades que existen en la vida socio-cultural en la que se desenvuelve, y avanzar de alguna manera en el compromiso con los valores cristianos.
- Transformar su realidad social con acciones solidarias y justas.
- Propiciar en el conjunto de la comunidad educativa una actitud de apertura, confianza y respeto por las personas, donde asume su responsabilidad, coopere con otros y se solidarice con los demás.
- Crear un ambiente de diálogo que permita aflorar sus necesidades, intereses y expectativas.
- Lograr alguna experiencia personal de Dios, ya sea en oración, estando en un Encuentro con Cristo, participando de los proyectos aprendizaje-servicio y en la convivencia cotidiana escolar, que le permitan reconocerlo como amigo y así amarlo, imitarlo, servirlo y seguirlo.
- Sentir gusto por el trabajo bien realizado y comenzar a disfrutar de la búsqueda intelectual, imaginativa y creativa.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS

Todo alumno matriculado en el Instituto Madre de la Misericordia tiene los siguientes derechos:

- Tener un trato igualitario, equitativo dentro de un marco de solidaridad entre sus pares, en la relación docente – alumno y con todos los demás integrantes de la Comunidad Educativa (Directivos, personal de administración, secretaría, personal de maestranza).
- Obtener un trato adecuado y respeto a su dignidad como persona.
- Ser respetado en su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas, morales y políticas en el marco de la convivencia democrática.
- Ejercer su derecho a la libertad de expresión, sin perjuicio de los derechos de los demás integrantes de la comunidad educativa y el respeto a las instituciones.

Todo alumno matriculado en el Instituto Madre de la Misericordia tiene las siguientes obligaciones:

- Respetar el Ideario y Proyecto Educativo Institucional.
- Aceptar y cumplir el Régimen de Convivencia.
- Respetar a las autoridades, a los docentes y a todas aquellas personas relacionadas con la Comunidad Educativa y con las actividades propuestas por la Institución.
- Estudiar y desarrollar conductas de exploración e investigación, cumpliendo en tiempo y forma lo solicitado por cada docente.
- Responsabilidad en la actividades científicas, civiles, sociales, religiosas, deportivas, comunitarias y de pastoral asignadas por la Institución.
- Concurrir al establecimiento con el uniforme completo.
- Mantener la conducta apropiada dentro y fuera del aula.
- Acatar las pautas de trabajo áulico en un marco de respeto por la dignidad de las personas, tolerancia y estima a sus pares y a todo el personal de la Institución.
- Rechazar actitudes discriminatorias y de exclusión.
- Mantener clima de sinceridad, solidaridad, escucha y aprecio por el trabajo de los compañeros.
- Contribuir con la calidad del proceso de enseñanza – aprendizaje, manteniendo una actitud de respeto, escucha y participación activa en los momentos estipulados por lo docentes.
- Respeto por los tiempos institucionalmente pautados: ingreso al aula y permanencia dentro de la hora de clase; mientras que en los recreos ningún alumno deberá permanecer en el curso sin autorización de un responsable.

- Colaborar con el mantenimiento de la higiene y limpieza del edificio institucional.
- Comunicar a la maestra ante una dolencia física. Esta sabrá cómo actuar y cómo comunicar a los padres y/o tutores.

III- Cuerpo Normativo

El presente Acuerdo Escolar de Convivencia será de atención a todos los que se encuentren matriculados como alumnos regulares. Comprende a todos los demás integrantes de la comunidad educativa.

Está destinado al desarrollo normal de las actividades socio-comunitarias del Instituto en el marco de la convivencia, donde todos los sujetos son responsables de sus roles y funciones, siempre desde el respeto a los derechos, las libertades fundamentales, el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia y la moral cristiana.

Es un requerimiento primordial el cumplimiento de los siguientes lineamientos que son básicos para una adecuada convivencia escolar. Para expresar la identificación con el Proyecto Educativo Institucional es fundamental conocer, respetar y vivir los valores y conductas que se promueven en el acuerdo escolar de convivencia, considerando las normas como elementos básicos y fundamentales en la construcción positiva de los vínculos en la comunidad educativa ignaciana.

Puntualidad

La puntualidad es una actitud humana considerada como la virtud de coordinarse cronológicamente para cumplir una tarea requerida o satisfacer una obligación antes o en un plazo anteriormente comprometido o hecho a otra persona. Por ello, se valora el cumplimiento con el Horario de entrada. Cada Nivel (Inicial y Primario) tiene horarios establecidos informados oportunamente.

Luego de haber pasado 45 minutos del horario de entrada, corresponderá inasistencia pudiéndose optar por la permanencia del alumno en el colegio.

Los alumnos que lleguen después del horario de entrada, registrarán **tardanzas**, las que serán asentadas en el cuaderno de comunicaciones para la notificación de los padres. La calificación conceptual en el boletín se corresponderá a la cantidad de tardanzas acumuladas.

Calificación por Puntualidad:

| |
|--------------------------------|
| Ninguna tardanza = EXCELENTE |
| de 1 a 2 tardanzas = MUY BUENO |
| de 3 a 4 tardanzas = BUENO |
| de 5 a 7 tardanzas = REGULAR |
| de 8 en adelante = MALA |

Espacios comunes de aprendizaje

El aula es un espacio de aprendizaje donde debe primar un clima de participación activa y protagónica en pos de la excelencia, evitando todo aquello que genere distracción. Para el cumplimiento de las clases en cualquier ámbito donde se desarrollen, dentro o fuera del colegio, desde el primer momento serán inaceptables las desatenciones, salidas o interrupciones que no sean pertinentes u oportunas.

Recreos

Los recreos son el intermedio de descanso y recreación necesarios para continuar la tarea, serán vividos con alegría, pero guardando el orden en los patios. Los alumnos no podrán permanecer en las aulas durante el recreo. Una vez que suene el timbre, se dirigirán con tranquilidad a las aulas.

Comunicación

Es importante pedir “permiso” sin avasallar, decir “gracias” como expresión de una sentida valoración de las cosas que recibimos, dominar la agresividad o voracidad, pedir “perdón” cuando se hace algún daño. Estos pequeños gestos de sincera cortesía ayudan a construir una cultura de la vida compartida y de respeto. Por ello todos los actores institucionales deberán adecuar su vocabulario y actitudes. No se aceptará ninguna forma de maltrato entre sus miembros. Del mismo modo serán intolerables las conductas agresivas que impidan el clima de trabajo o concentración. Es incompatible entonces, con la comunidad educativa, cualquier conducta indecorosa, discriminativa u ofensiva, hacia cualquiera de sus miembros. En este contexto todos podrán expresar sus ideas, siempre de una manera respetuosa que convergirá en una convivencia regida por el respeto y la tolerancia. Los modos de relación humana y comunicación que se propone desarrollar son los siguientes:

Alumno-alumno:

- Privilegiar el diálogo como estrategia para la solución de conflictos.
- Valorizar y respetar las opiniones ajenas.
- Demostrar y valorar hábitos de cortesía entre pares.
- Respetar la intimidad propia de cada compañero/a.
- Asumir el respeto mutuo como norma fundamental para la convivencia.
- Interactuar como cristianos capaces de trascender en una búsqueda activa de Dios y de comprometerse en el servicio para y con los demás.

Docente-alumnos:

- Buscar un clima de clase con deseos y capacidad de trabajar con responsabilidad, respeto mutuo, desarrollando saberes y valores.
- Fomentar relaciones interpersonales que se fundamenten en la honestidad, la solidaridad, la participación, la caridad fraterna y el respeto, a través de la comunicación, el diálogo y el trabajo cotidiano que aspira al MAGIS: aumentar las propias competencias y capacidades para ponerlas al servicio de los demás y de esa manera hallar la realización plena y trascender.
- Colaborar mutuamente para enriquecer y acompañar las experiencias de encuentro personal que van despertando la conciencia de cada estudiante para que construya una vida llena de sentido, creativa y fecunda a través de metas, opciones y hábitos rectamente ordenados.
- Promover la exigencia y firmeza en el estudio serio, en el cumplimiento de las normas, en el trabajo responsable y bien hecho, personal y grupal y en las demás actividades de la vida escolar.
- Implementar métodos didácticos, predominantemente activos y colaborativos, teniendo en cuenta los distintos estilos de aprendizajes de los alumnos y la diversidad de recursos para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Docente-padres:

- Colaborar en la formación integral de los alumnos asumiendo las responsabilidades inherentes a la relación familia-escuela.
- Mantener permanentemente la coherencia en los criterios de corrección académica, ética y moral.
- Mantener una relación que demuestre actitud sincera, conciliadora y superadora.
- Evitar conflictos por malos entendidos en la interpretación de los acuerdos de convivencia, que generen dudas en los alumnos/as.

- Asumir conscientemente la responsabilidad de preservar la actitud crítica, tolerante y coherente, sobre todo frente a los alumnos/as.
- Conocer, aceptar explícitamente y trabajar mancomunadamente con los alumnos los acuerdos de convivencia, con la seguridad de que los mismos son verdaderos espacios de formación.
- Asumir el derecho a la preservación de la integridad física, psíquica y moral de sus hijos/alumnos.
- Promover la educación por la paz, la tolerancia, la solidaridad, la capacidad de perdonar que permitan la resiliencia para superar situaciones adversas.

Docente-docente:

- Participar en los proyectos de las distintas dimensiones de la organización y gestión institucional.
- Ejercer el trabajo en equipo, participar de las reuniones toda vez que sea convocado.
- Propiciar buena comunicación y diálogo fraterno.
- Aportar creativamente saberes reconociéndose junto a sus colegas como orientador, animador, guía cuidadoso del proceso de aprendizaje y respetuoso de las diferencias y ritmos individuales de los alumnos.
- Demostrar la solidaridad en y para los demás y valorar hábitos de cortesía: saludo, despedida, escucha atenta, intervención oportuna, pedido de autorización en todas las situaciones que corresponda.
- Asumir el respeto mutuo, fundamental para la convivencia.
- Valorar el trabajo del colega, como un aporte valioso para lograr el proyecto institucional.
- Reflexionar sobre las prácticas educativas para optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, perfeccionando sus competencias pedagógicas y humanas, alimentando su vida espiritual como auténtico mediador de esperanza y encarnación de los valores que proclama.
- Asumir cooperativamente las estrategias para el logro de los proyectos disciplinarios e interdisciplinarios.
- Oficiar de agente multiplicador de las capacitaciones personales.
- Compartir la evangelización como eje transversal en todas las áreas.
- Asumir un rol activo en la educación sexual integral, que la Compañía de Jesús denomina “Educación para la Afectividad o Educación para el Amor”.

Uniformes. Presentación personal.

Con nuestra vestimenta ayudamos a que la Institución se constituya en un lugar diferente que tiene una finalidad propia: enseñar y aprender. El uniforme representa la identidad. Llevar el uniforme permite al alumno/a sentirse parte de la Institución, integrado a ella, implica sentido de pertenencia. De allí surge el encuentro con otros, pertenecer a una comunidad donde se aprende a construir, a convivir, a dar una respuesta de pertenencia, a compartir un mismo espíritu y estrechar vínculos fraternos. Los alumnos y sus familias evitarán, por tanto, la falta de uniforme, adornos, accesorios de todo tipo para el cabello, orejas, cuellos y muñeca, maquillaje y tatuajes. Las uñas deberán estar limpias, cortas y sin pintar. Los alumnos y alumnas se destacarán por la excelente presentación personal. Es responsabilidad directa de los padres atender al correcto cumplimiento del uniforme cada vez que el alumno/a asista al colegio, como también lo relacionado al aseo y la presentación personal.

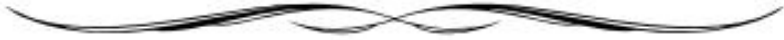


*“Para San Ignacio
uno de los medios de crecimiento es
la toma de conciencia de lo que se vive
y la capacidad de reconocer y gustar los dones recibidos,
para disponer así de los medios necesarios
para seguir desarrollándolos”.*



Para nuestra Institución el uniforme hace a la IDENTIDAD.

*Llevar el uniforme permite al alumno/a sentirse parte de la
Institución, integrado a ella... que pertenece.
Surge así el encuentro con otros, donde se aprende a construir,
a convivir, a dar una respuesta de pertenencia, a compartir un
mismo espíritu y estrechar vínculos fraternos.*



Nuestro Instituto tiene una MISIÓN ECOLÓGICA:
“Educar a los alumnos en la conciencia ecológica.”
Es decir que puedan desarrollar un estilo de vida que encarne
la reconciliación con el mundo y todo lo creado, la valentía y
la responsabilidad en cada una de sus acciones. Juntos podemos
conseguir un mundo mejor para las futuras generaciones con in-
teligencia, ética y sentido común.

UNIFORME DEL NIVEL INICIAL - NIÑAS

Vestimenta de clase diaria:

- ✓ Delantal pintorcito bordó, con la insignia aplicada, botones en la espalda.
- ✓ Calza bordó.
- ✓ Cabellos recogidos en cola, con cinta bordó.
- ✓ Medias 3/4 bordó
- ✓ Zapatos negros.
- ✓ Bolsita de la misma tela bordó del uniforme (de 0,40 cm. x 0,40 cm. con dibujo aplicado) o mochila tela de avión bordó con insignia.

* Invierno: Campera bordó (con nombre y apellido).

Vestimenta de Educación física:

- ✓ Remera blanca del colegio con logo.
- ✓ Pollera bordó con tablas y calza corta bordó. Zapatillas y medias blancas.
- ✓ Cabellos recogidos en cola, con cinta blanca.
- * Invierno: Equipo de gimnasia bordó (conjunto jogging)



UNIFORME DEL NIVEL INICIAL - VARONES

Vestimenta de clase diaria:

- ✓ Delantal pintorcito bordó, con la insignia aplicada, botones en la delantera.
- ✓ Pantalón bordó.
- ✓ Cabellos cortos.
- ✓ Medias 3/4 bordó.
- ✓ Zapatos negros.
- ✓ Bolsita de la misma tela bordó del uniforme (de 0,40 cm. x 0,40 cm. con dibujo aplicado) o mochila tela de avión bordó con insignia.

* Invierno: Campera bordó (con nombre y apellido).

Vestimenta de Educación física:

- ✓ Remera blanca del colegio con logo.
- ✓ Pantalón corto bordó.
- ✓ Zapatillas y medias blancas
- * Invierno: Equipo de gimnasia bordó (conjunto jogging)



UNIFORME DEL NIVEL PRIMARIO - NIÑAS

Vestimenta de clase diaria:

- ✓ Jumper con tablas gris topo, con cinto de la misma tela y color.
- ✓ Chomba del colegio mangas cortas.
- ✓ Cabellos recogidos en cola, con cinta bordó.
- ✓ Medias 3/4 bordó.
- ✓ Zapatos negros.
- * Invierno:
 - ✓ Chomba del colegio, con insignia aplicada, mangas largas.
 - ✓ Campera bordó o cardigan bordó (con nombre y apellido)

Vestimenta para Educación Física:

- ✓ Remera blanca del colegio con logo.
- ✓ Pollera bordó con tablas y calza corta bordó.
- ✓ Zapatillas y medias blancas.
- ✓ Cabellos recogidos en cola, con cinta blanca.
- * Invierno: Equipo de gimnasia bordó (conjunto jogging).



UNIFORME DEL NIVEL PRIMARIO - VARONES

Vestimenta de clase diaria:

- ✓ Chomba del colegio mangas cortas.
- ✓ Pantalón gris topo. Cinto negro.
- ✓ Cabellos cortos.
- ✓ Medias 3/4 bordó.
- ✓ Zapatos negros.
- * Invierno:
 - ✓ Chomba del colegio, con insignia aplicada, mangas largas.
 - ✓ Campera bordó o cardigan bordó (con nombre y apellido)

Vestimenta para Educación Física:

- ✓ Remera blanca del colegio con logo.
- ✓ Pantalón corto bordó.
- ✓ Zapatillas y medias blancas.
- * Invierno: Equipo de gimnasia bordó (conjunto jogging).



TICS - Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Enseñar y aprender con las TICs es un modo de utilizar los recursos de la tecnología para alcanzar el aprendizaje de un modo diferente. Los alumnos valoran y destacan el trabajo de los docentes que promueven el uso de las nuevas tecnologías. Sin embargo, un uso inadecuado puede ser un obstáculo para la enseñanza – aprendizaje, para las relaciones interpersonales y para la resolución práctica y artesanal de problemas.

El uso de celulares u otros dispositivos tecnológicos queda prohibido para cuestiones particulares, quedando incluidos en las mismas los llamados, mensajes de textos, fotografías, multimedia, utilización de cualquier red social, etc., sin la expresa autorización del docente a cargo.

Escuela - familia

Como instituciones primordiales, favorecemos la comunicación fluida, con apertura ante inquietudes generando un espacio de intercambio donde se prioriza el dialogo para la resolución de problemas. Así mismo se permite y estimula la participación de la familia en las actividades académicas, deportivas, sociales, recreativas, pastorales.

La formación integral de la persona implica desarrollar competencias que favorezcan las sociedades democráticas, estableciendo que todas las personas son sujetos de derechos y ciudadanos.

Así mismo aspiramos ser una comunidad inspirada en los valores del Evangelio y de la espiritualidad ignaciana que trabaja para formar personas conscientes, competentes y solidarias, con raíces en su cultura, abiertas a su tiempo y al futuro.

Por ello, familia - escuela son un marco referencial indispensable para la incorporación de un nuevo ser humano a la sociedad; una persona que se encuentra confrontada a una realidad impuesta por transformaciones diversas que han de asumir ambas instituciones si quieren responder a su tarea educativa y socializadora.

Los cambios de la sociedad actual son rápidos y profundos, los sujetos no están preparados para adaptarse a ellos en los diversos niveles: biológico, psicológico y social. La complejidad, cada vez mayor, que la caracteriza, demanda una nueva visión educadora de la familia y la escuela, lo que exige su compromiso para trabajar unidas en un proyecto común.

Por ello, es necesario lograr una mayor comunicación entre la escuela y la familia. El cuaderno de comunicaciones, libretas y/o cualquier documentación, como las entrevistas con padres y personal de la institución son el medio para interactuar y estimular el crecimiento. Es importante que la familia diariamente solicite al alumno el cuaderno de comunicación, de ese modo logra establecer un contacto con la escuela y también con su hijo.

Formación espiritual

Tal cual consta en el MAFI (Mapa de Aprendizaje para la Formación Integral), la formación espiritual se dirige a la comunidad como propuesta de generar disposiciones y habilidades para recibir la acción del Espíritu Santo que lleva al alumno a conocer, amar y seguir a Cristo, siendo éste uno de los pilares fundamentales del desarrollo integral como personas a lo largo de la trayectoria escolar. Por ello es sumamente importante que el alumno y su familia reflejen una actitud de respeto hacia todas las actividades religiosas y espirituales propuestas por la Institución.

Formación democrática

De la misma manera en que estamos llamados a cumplir las leyes (nacionales y provinciales), los decretos y ordenanzas propios del país democrático en el que vivimos; en el ámbito institucional es fundamental el compromiso y la adherencia al presente acuerdo como condición sine qua non para que la solicitud de matrícula de un alumno sea aceptada.

Es importante y valioso que los acuerdos escolares de convivencia sean leídos detenidamente, comprendidos y aceptados tanto por los alumnos como por los padres y/o tutores año tras año. Lo antedicho será requisito necesario y esencial para la matriculación de sus hijos en esta institución educativa.

Símbolos patrios

Los símbolos nacionales o símbolos patrios son aquellos que nos representan y diferencian como país. Como tales pretenden difundir la historia, de la cual como habitantes debemos sentirnos no sólo parte, sino también orgullosos e identificados. Respetar los símbolos patrios es respetarnos no solo como sociedad, sino como habitantes de un suelo común por el que se ha luchado en nombre de la independencia y el reconocimiento.

En toda ceremonia civil y religiosa donde estén presentes los símbolos patrios, es importante que el comportamiento de los presentes conlleve el respeto correspondiente, teniendo en cuenta la conmemoración u homenaje a los personajes de la historia que en ese momento se esté rindiendo.

Respeto e inclusión

La inclusión es la actitud, tendencia o política de integrar a todas las personas en la sociedad, con el objetivo de que éstas puedan participar, contribuir en ella y beneficiarse en este proceso. La diversidad es un valor positivo como producto del respeto y la inclusión educativa. Es así que la institución escolar debe ser capaz de incluir a todos en el proceso educativo. Para lo cual es condición menester lograr la convivencia pacífica en torno a la tolerancia, el respeto, la inclusión y valoración de todos los integrantes de la comunidad como personas sin importar su condición, origen, etnia, religión, género, orientación sexual, nacionalidad, credo y/o situación particular.

Admisión y continuidad en la institución educativa.

El derecho de admisión es irrenunciable e ineludible.

Este Instituto se reserva el derecho de tratar cada caso en particular sobre la admisión de los alumnos. Resulta de vital importancia que los alumnos puedan hacer propias las costumbres y los valores promovidos en el colegio a lo largo de su trayectoria escolar; como así también que tanto los nombrados como sus familias puedan mantener una actitud crítica y responsable en el momento de comunicar sus inquietudes y dificultades, ello a fin de conservar una comunicación cordial y respetuosa más allá de las diferencias que pudieran presentarse.

Para la continuidad en la Institución educativa es importante que el alumno y su familia entiendan, acepten y adhieran a los acuerdos escolares de convivencia vigentes. En caso de necesidad de repitencia de algún grado escolar, se contemplará además del rendimiento académico la conducta del niño; como así también las entrevistas y el acompañamiento llevados a cabo por el equipo de orientación escolar – DAE – y la adherencia familiar a las sugerencias y acuerdos establecidos en torno a las necesidades del niño propuestas por el mencionado equipo y las docentes a cargo. Cabe destacar que si el alumno repite por segunda vez, la Institución podrá hacer uso del derecho de admisión.

La familia o el alumno que no logre identificación con los valores propuestos por el colegio no podrá continuar en la Institución, puesto que tal cuestión conllevará la falta de adhesión a la identidad ignaciana propia del Instituto Madre de la Misericordia por tratarse de una Institución encomendada a la Compañía de Jesús.

Acuerdos.

1. Quienes conforman la comunidad educativa (directivos, educadores, alumnos, personal administrativo y de maestranza, familias) deberán conocer y aceptar el Ideario, Visión y Misión del Instituto Madre de la Misericordia.
2. El respeto a la actividad educativa, pedagógica y académica de todos sus participantes, docentes y educandos, su integridad física y moral, así como los bienes de las personas que forman parte de la comunidad educativa e instituciones relacionadas con el Instituto Madre de la Misericordia.
3. El cuidado y respeto del medio ambiente. Nuestro Instituto tiene una MISION ECOLOGICA que implica educar a los alumnos en la conciencia ecológica.
4. La valoración de la tolerancia y el respeto a la diversidad que implica la no discriminación por causa alguna e inclusión. Por ello no son aceptadas las conductas que dificulten la integración, sean generadoras de malestar y perturben la convivencia pacífica.
5. La comunicación deberá ser asertiva, por ende, toda corrección deberá efectuarse mediante el empleo de un lenguaje correcto y adecuado propio de un estilo comunicacional respetuoso y cordial.
6. La apreciación y el respeto por el trabajo y las funciones de todos los miembros de la comunidad educativa.
7. Se destaca la participación y cooperación en las diversas actividades propuestas por la Institución, sean estas de carácter educativo y/o convivencial, de tipo curricular, extracurricular, de carácter social o religioso; puesto que todas forman parte de acciones tendientes a favorecer la integración entre alumnos, educadores y sociedad, además de la formación íntegra como personas de bien.
8. La Compañía de Jesús despierta en el corazón de las personas la devoción al Sagrado Corazón de Jesús. Es por eso que nuestro colegio se caracteriza por celebrar, cada mes, la Santa Misa en honor al Sagrado Corazón y despertar así en los niños sentimientos de amor y solidaridad. Por eso cada viernes los alumnos hacen su ofrenda solidaria con una caja de leche, que se destina a los niños más necesitados a través de Cáritas Parroquial.
9. Las familias están invitadas a un compromiso activo con los valores y las acti-

- vidades propias de la Institución, reafirmando su centralidad en la educación de sus hijos, permitiendo hacer de ésta una auténtica comunidad educativa que se queda en las construcciones de los autosuficientes que se dispersan individualmente.
10. Se valora la buena fe y la lealtad en el desarrollo de la vida estudiantil, resultando tales características necesarias para el desarrollo de actitudes nobles y correctas.
 11. Son estimados el cuidado de la imagen y aseo personal, como sinónimo de orden individual en vistas de lograr la organización general.
 12. La actitud positiva y el respeto ante las medidas correctivas de cualquier integrante de la comunidad educativa.
 13. Es importante apreciar el edificio escolar. La adecuada y prudente utilización de las instalaciones, mobiliario y material del Instituto, como también la mantención del orden y la limpieza de los espacios compartidos e individuales, forma parte del cuidado de los elementos del colegio y la buena convivencia.

Asistencia/Inasistencia

***Asistencia a clases:** la asistencia y puntualidad a las clases y actividades escolares son requisitos básicos para el normal desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

***Asistencia a evaluaciones:** la asistencia a las evaluaciones es obligatoria. Sólo se contemplarán situaciones de enfermedad con la presentación del certificado médico correspondiente en forma inmediata. Cuando la inasistencia se deba a razones particulares se deberá avisar de manera anticipada. En casos de fuerza mayor se deberá avisar/llamar al colegio a los efectos de poner en conocimiento de la situación y luego enviar la nota justificativa correspondiente en el cuaderno de comunicaciones del alumno.

***Retiro de alumnos:** para que un alumno se retire del colegio durante la jornada escolar, es necesaria SIN EXCEPCION, la presencia del tutor o las personas autorizadas a tal fin. No se aceptan llamadas telefónicas para esta instancia. Se recomienda que las citas médicas y todo otro tipo de trámite se realicen en horario extra escolar.

***Inasistencias:** las inasistencias deberán justificarse por escrito en el cuaderno de comunicaciones con la firma del padre, madre, tutor o representante legal.

En caso de enfermedad se presentará el correspondiente certificado médico pegado en el cuaderno de comunicaciones para que se notifique el docente.

***Reincorporación (Para el Nivel Primario):** Todo alumno que acumule 15 inasistencias deberá solicitar por escrito la ampliación del margen de inasistencias

a través de una nota dirigida a la Dirección, debiendo las inasistencias estar debidamente justificadas. A partir de allí se contemplarán un máximo de 10 inasistencias más. De superar ese margen otorgado los tutores procederán a solicitar por medio de nota dirigida a la Dirección, el “Pedido de reincorporación” del alumno, lo que implicará el abono de una cuota mensual sin descuentos, siendo condición estar al día con las mismas.

***Presencia de los padres en el momento de la entrada:** los padres o tutores podrán acompañar a los niños en el momento de saludo a la bandera y oración respetando el espacio destinado a tal fin. Para dar inicio a la jornada deberán retirarse organizadamente sin intervenir en la actividad escolar.

***Asistencia de los padres y/o tutores a las reuniones:** la comunicación entre la familia y la Institución es de suma importancia para mantener el vínculo que fortalece la formación integral de los alumnos. Por ello, resulta necesaria la asistencia por parte de los padres, tutores o representantes legales a todas las reuniones de padres o entrevistas convocadas por la Dirección, el equipo de orientación DAE y los docentes, como también concurrir al establecimiento para dialogar sobre el desempeño académico, el comportamiento social y/o desarrollo emocional de sus hijos. Se evitarán las interrupciones en horas de clases y se respetarán los horarios de reuniones o entrevistas estipulados, los cuales se informarán oportunamente. Los padres que tengan interés en dialogar con algún docente podrán solicitar una cita mediante el cuaderno de comunicaciones.

Cumplimiento dentro de las clases:

Para el cumplimiento de las clases en cualquier ámbito donde se desarrollen, dentro o fuera del colegio, serán inaceptables las faltas de respeto y salidas o interrupciones que no sean pertinentes u oportunas. Deberá mantenerse una actitud de escucha y respeto en la participación. Se considera no pertinente:

- Comer o tomar bebidas, excepto agua.
- El uso no autorizado de celulares u otros dispositivos tecnológicos.
- Agresiones verbales y/o físicas.
- Actitudes o posturas inadecuadas (dormir, sentarse sobre la mesa, balancearse en la silla, masticar chicle, etc.)
- Dañar el mobiliario o las instalaciones.
- Tirar basura fuera del lugar establecido para tal fin.
- Tomar sin permiso pertenencias de los compañeros.
- Invadir la privacidad del otro.
- Interrupciones indebidas (charlas, aplausos, cantos, silbidos, etc.).

- Juegos no autorizados.

***Revisión de tareas y seguimiento del alumno:** se sugiere a las familias la revisión de cuadernos y/o carpetas de todas las materias, como también cuaderno de comunicaciones a diario y la realización de tareas y/o trabajos prácticos solicitados para ser presentados en tiempo y forma.

***Daño o rotura de material institucional:** no se admite el daño o rotura de mobiliarios, bienes materiales institucionales o útiles de sus pares. En caso de deterioro o rotura de infraestructura, mobiliario, útiles, etc., los padres/tutores asumirán los gastos de reparación o reposición.

***Acceso a áreas no autorizadas:** deberá mantenerse el respeto a la reserva de acceso a determinadas zonas del Instituto sin autorización del encargado.

***Materiales solicitados por los docentes:** es importante el cumplimiento con los elementos y materiales solicitados en cada asignatura, siendo los mismos alumnos los que deberán traerlos a clases, es para de su formación en la responsabilidad.

***Consumo de sustancias:** no se admite fumar, consumir sustancias o tomar bebidas alcohólicas en el espacio escolar o fuera del mismo en alguna actividad organizada por el colegio. Esto va en contra de los valores de cuidado de sí mismo y respeto por el colegio.

***Símbolos patrios:** los símbolos patrios deberán respetarse, como así también los lugares y actividades sagradas (oratorio, templo, ceremonias, oraciones, actos cívicos).

***Documentos escolares:** el cuaderno de comunicaciones, el boletín de calificaciones y/o cualquier documentación debe ser resguardada y devuelta al colegio dentro de las 48 horas de haber sido enviado, con la notificación requerida. En caso de otros tipos de documentaciones requeridas por la Institución, éstas deberán presentarse en la fecha estipulada por el colegio. El alumno deberá asistir diariamente con el cuaderno de comunicaciones y presentarlo al docente cada vez que lo requiera. En caso de extravío, el alumno deberá adquirir un nuevo cuaderno de comunicaciones, debiendo ser solicitado por los tutores.

***Portación de elementos riesgosos:** no será aceptada la portación o tenencia de ningún tipo de arma o elemento que pueda generar un daño a sí mismo o a terceros. En caso de que esto ocurra es imprescindible la intervención adulta con la correspondiente notificación a los padres o tutores.

ANEXO: Pautas de Salidas Educativas

Convivencia

- Se buscará generar un clima de buena convivencia y respeto mutuo. Se deberán evitar las bromas, burlas, amenazas, hostigamiento o discriminación.
- No se tolerará ningún tipo de violencia (física o verbal).
- Se respetará el medio ambiente. Cada espacio utilizado se dejará en la misma condición en que estaba inicialmente.
- Todos los alumnos deberán respetar los horarios establecidos.
- Queda prohibido el consumo de tabaco, alcohol y sustancias ilícitas, como también la automedicación. Si para los días de salidas educativas algún alumno/a está bajo tratamiento médico y necesita que se le suministre alguna medicación, el tutor deberá presentar una orden escrita que especifique la dosis indicada por el profesional. La misma deberá ser entregada al docente a cargo.
- Se establecerán determinados momentos para el consumo de alimentos y bebidas, teniéndose en cuenta las excepciones por dietas especiales.
- Queda prohibido el traslado, portación y/o utilización de objetos punzantes y/o cortantes, luces láser, mecheros, encendedores y/o fósforos.
- Queda prohibido el hurto, robo y uso de cualquier objeto que pueda producir accidentes o lesiones.
- Los alumnos serán responsables absolutos del uso y cuidado de elementos electrónicos personales: tablets, teléfonos móviles, cámaras fotográficas, auriculares, etc. Si los mismos perjudican el buen desarrollo de las actividades, el encuentro personal con el otro y la integración de los participantes, los docentes estarán autorizados a retenerlos hasta la finalización de la actividad.
- Todos los alumnos tienen la obligación de mantener el aseo personal en los lugares y horarios establecidos a tal efecto.
- Es muy importante que los alumnos realicen trabajos en equipo es parte de la integración, participación y aprendizaje con otros.
- Todos los alumnos deberán tomar parte en las actividades propuestas.

Instalaciones y organización:

- Se deberá cooperar con la limpieza de los espacios comunes.
- Cuando la actividad contemple pasar la noche, una vez establecida la distribución de alumnos, no se podrán establecer cambios arbitrarios salvo autorización de los docentes.
- Roturas, daños o problemas ocasionados por los alumnos en las instalaciones

y/o en cualquier objeto deberá ser comunicado de inmediato a alguno de los docentes. Se verá el grado de responsabilidad y participación que hayan tenido y se establecerán los modos de subsanarlos.

- Respetar indicaciones sobre el ingreso a lugares no autorizados.

- Será considerada una falta grave salir sin autorización de las instalaciones donde se encuentre el grupo o alejarse del contingente de compañeros. Para hacerlo se avisará al docente a cargo y se determinará su autorización.

I-Sanciones

La disciplina es el ordenamiento necesario para llevar a cabo una educación integral. Es una herramienta de trabajo que permite el crecimiento del alumno a través de la “Conciencia de la Falta y de su Reparación o Superación”.

Ante una falta a los acuerdos escolares de convivencia, las autoridades decidirán el tipo de sanción aplicable, según la gravedad de la misma, la trayectoria escolar del alumno y atentos a los acuerdos que puedan hacerse entre las partes involucradas. Importante será la capacidad de diálogo y de reflexión sobre lo ocurrido.

- La aplicación de las sanciones revestirá un carácter reparador, es decir, servirá para rehacer el camino de la transgresión de una forma constructiva. El equipo de conducción del colegio podrá disponer previo a la aplicación de la sanción, las medidas que considere pertinentes.

- La presencia de una sanción instauro al menos dos aspectos importantes para la formación de la conciencia ética y democrática. En primer lugar la sanción logra un cierto equilibrio, una cierta reciprocidad entre el colectivo que se regula por una norma y los miembros que las transgreden. Si no hubiera sanción se diluye lo colectivo y se acentúa el individualismo, porque el encuadre normativo se debilita. En segundo lugar la sanción favorece un aprendizaje cognitivo que consiste en poder establecer una relación acción – consecuencia que permita el desarrollo de la capacidad anticipatoria de la mente: “mis decisiones y acciones conllevan consecuencias”.

- Los alumnos que incurran en incumplimiento del Acuerdo Escolar de Convivencia serán pasibles de sanciones disciplinarias aplicadas equitativamente por el equipo Directivo del colegio a instancia propia o a solicitud del personal docente o no docente del Instituto. En todos los casos los alumnos serán oídos previamente, alegando en su defensa lo que consideren pertinente.

- Las sanciones serán clasificadas en leves (L), graves (G) o muy graves (MG) por quienes solicitan o aplican conforme a los antecedentes, a la gravedad, y al contexto.

Se considera causas leves, graves o muy graves las que se enumeran seguidamente

Causas leves:

La institución educativa, en el ejercicio de su autonomía, establece en los Acuerdos Escolares de Convivencia las conductas contrarias a la convivencia de carácter leve.

- Faltas injustificadas de puntualidad o de asistencia a las actividades programadas.
- Actitudes, gestos o palabras desconsideradas contra los miembros de la comunidad educativa.
- Conductas disruptivas aisladas, siempre que no sean reiterativas.
- Tirar tizas, papeles o cualquier otro objeto que ocasione daño físico a otras personas y no permita el normal desarrollo de la clase. Si existe intencionalidad de daño la falta es grave.
- Romper evaluaciones, trabajos prácticos o cualquier documento al instante de ser entregados.
- Promover desórdenes en la clase como ser: jugar, gritar, silbar, molestar a los compañeros y al docente.

Causas graves

Se constituyen conductas opuestas a la convivencia de carácter grave aquellas que por trascendencia puedan calificarse como tales y que se manifiestan con los siguientes comportamientos:

- Agresión física o verbal a terceros.
- Retirarse de la Institución sin autorización.
- Hacer daño voluntariamente a la Institución, provocar desórdenes en su seno y observar un comportamiento que sea manifiestamente perjudicial a los intereses de la comunidad (romper objetos, dañar material de estudios, mobiliarios, etc.). Ocasionado el daño, el o los autores y/o tutores deberán repararlo o reponerlo inmediatamente, pero ello no implica excepción de la sanción.
- La violencia en el trato con el personal directivo, docentes, administrativos y de servicio, así como también con los compañeros de curso, consistentes en “burlas, sometimientos, golpes, insultos, etc.”
- Destrucción de elementos que son propios de las diferentes asignaturas o apropiación de los mismos sin autorización.
- Llevar a la institución elementos que perjudiquen la integridad física de las

personas:

objetos cortantes, pirotecnia, bengalas de humo, aerosoles de cualquier tipo, pintura, lanza nieve, etc.

- Introducir al colegio elementos ajenos a la actividad escolar: libros y/o revistas obscenas, material pornográfico, elementos punzantes o cortantes, etc.
- Desobediencia a los miembros del equipo directivo o a los docentes, así como al resto del personal del colegio en el ejercicio de sus funciones, cuando vayan acompañados de actitudes, o expresiones insultantes, despectivas, desafiantes o amenazadoras.
- Insultos o amenazas contra el alumnado o contra otros miembros de la comunidad educativa cuando no estén señaladas como conducta que perjudica gravemente la convivencia en el centro escolar, así como los gestos o actitudes que puedan interpretarse inequívocamente como intentos o amenazas de agresión.
- Reiterada y continua falta de respeto al ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros o compañeras.
- La discriminación por razón de nacimiento, edad, etnia, sexo, orientación sexual, aptitud física o psíquica, estado de salud, cultura, religión, creencia, ideología o cualquier otra condición o circunstancia personal, económica o social.
- La grabación, publicidad y/o difusión no autorizada de imágenes de los miembros de la comunidad educativa, cuando ello resulte contrario al derecho a su intimidad y pueda interpretarse inequívocamente como intento de agresión o amenaza de agresión.
- Agraviar los símbolos patrios.

Causas muy graves

Se consideran faltas muy graves aquellas conductas efectivas que generan daño y malestar generalizado en la Institución. Pueden presentarse de la siguiente manera:

- Hacer efectivas conductas de violencia física, verbal, psicológica y/o discriminación o denigrantes sobre cualquier integrante de la Institución.
- Violencia dirigida a las instalaciones de la Institución, como ser pintadas, daño material del edificio escolar.
- Llevar al colegio sustancia psicoactivas (legales y/o ilegales). Hacer usos de las mismas y/o distribuir en el establecimiento. Fumar o ingerir alcohol en actividades escolares.

- Alteración del orden en cualquier lugar del colegio, en la realización de actividades fuera del mismo, cuando constituyan conducta gravemente perjudicial para la convivencia. Evidenciar comportamiento inadecuado durante las salidas escolares, viajes educativos y/o mientras se encuentren identificados con el uniforme de la Institución.
- Cometer fraude durante los exámenes.
- Realizar actividades o conductas que atenten contra el pudor de su persona o compañeros.
- Dañar los recursos o estructura física del colegio o de otro estudiante (maltratar, mojar o ensuciar mochila, rayar mesas, sillas, escribir en paredes, romper mobiliario, equipamientos de baños, equipo de trabajo: esto incluye quitar, esconder material de trabajo de compañeros y elementos de la institución.
- Grabar y/o publicar usando cámaras, celulares y/o cualquier otro equipo tecnológico, los salones de clases, áreas del recinto escolar y/o actividades de la Institución.
- Utilizar el logo, la insignia y/o imágenes de los edificios, o imágenes de docentes del colegio con el objeto de difamar, calumniar y/o violentar a personal docente, no docente, directivos, alumnos y todos los miembros de la institución educativa.
- Reincidencia en faltas graves.

No será aceptada la violencia en ninguna de sus manifestaciones. La violencia es una forma destructiva y disfuncional de afrontar los conflictos en la escuela y en la sociedad.

Una escuela que quiera enseñar una cultura democrática lo hará sosteniendo firmemente estos límites a comportamientos inaceptables para lograr una convivencia cotidiana que eduque en los valores cristianos y democráticos.

Cualquier comportamiento, actitud o situación inadecuada que no estén previstos en estas pautas, como también el incumplimiento de lo establecido, será considerado por el docente responsable al cual le corresponderá informar del caso a Dirección a fin de que se determinen las acciones disciplinarias correspondientes previa notificación a los tutores.

I-Procesos de Aplicación

Los AEC serán dados a conocer a todos los miembros del establecimiento educativo, de este modo una vez aplicadas las pautas de convivencia se logre analizar, cuestionar e indagar diversos aspectos inherentes a los valores y normas propias de la institución.

En el desarrollo del año escolar se pautarían reuniones y/o se brindaría información a todos los miembros que forman parte de la comunidad educativa con el objetivo de reflexionar sobre el mismo y establecer su aplicación.

Los Procedimientos de Corrección aplicables son:

- Dialogo y comunicación con el alumno sobre su comportamiento o actitud con el objetivo de llegar a una resolución o toma de conciencia de la dificultad presentada (de 1 a 3 encuentros).
- Realización de acciones reparadoras en beneficio de la comunidad escolar que favorezca la empatía con los otros y como sentido comunitario.
- En el caso de que se reitere dicha conducta o actitud se realizará un llamado de atención con notificación escrita a las familias.
- Intervención del D.A.E (Departamento de Apoyo Educativo).
- Citación a los padres/tutores. (Acta de compromiso de Buena Conducta). Comprometiendo a los mismos para el trabajo en conjunto, en la búsqueda del bienestar del alumno y modificación de la conducta o actitudes necesaria para una buena convivencia.
- Separación temporal con cumplimiento de actividades escolares fijadas por los docentes. (Suspensión).
- Cambio de división y turno. (Si fuese conveniente y posible).
- Aplicación del derecho de admisión para el próximo ciclo lectivo.

II-Consejo Escolar de Convivencia

Considerando la importancia de la participación democrática y tendiendo a garantizar un espacio de escucha y diálogo de los alumnos, en tanto existan situaciones posibles de sanción, el consejo Escolar de Convivencia se conformará con el fin de funcionar como organismo de consulta, donde se procura realizar un aporte al Equipo Directivo del Colegio.

El Consejo Escolar de Convivencia posee:

- una finalidad consultiva
- una finalidad de promoción de la participación de los actores educativos en la regulación de sus relaciones cotidianas

- una finalidad de prevención de los problemas en la convivencia escolar
- una finalidad organizativa.

En este sentido nuestra comunidad educativa apunta a lograr un proceso de formación permanente, personal, cultural, espiritual y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, por lo que el CEC apuntará a sostener dicha formación para una convivencia armónica.

El Consejo Escolar de Convivencia es el equipo conformado por representantes de los distintos sectores institucionales. El mismo podría estar integrado de la siguiente manera:

- Representante Legal
- Director/a.
- Vice director/a.
- Asesor Espiritual y/ o Coordinador de Pastoral.
- Un docente por cada nivel.
- Un padre y/o madre de familia por cada nivel.
- Un integrante del DAE.

Este equipo promoverá una adecuada convivencia escolar a través de la discusión común de las dificultades y de la elaboración de propuestas de solución y de estrategias de prevención. El mismo será convocado por el Directivo ante la emergencia de una necesidad, quién además será el responsable de establecer la frecuencia de las reuniones. El número de integrantes deberá ser impar.

En este espacio se elaboran, complementan o modifican los AEC que reglamentan la vida escolar, se desarrollan estrategias preventivas para conflictos y en caso de situaciones o actos de convivencia graves se buscan soluciones comunes.

Funciones del Consejo Escolar de Convivencia:

- 1) Cumplir un rol activo ofreciendo a las autoridades del establecimiento escolar sugerencias y propuestas para la creación y logro de un óptimo clima escolar.
- 2) Analizar y proponer estrategias de prevención frente a los problemas de convivencia escolar que existan en la Institución.
- 3) Promover otras formas de participación de la comunidad escolar.
- 4) Promover la participación de todos los sectores y actores institucionales en la elaboración y/o modificación de los Acuerdos Escolares de Convivencia.
- 5) Difundir el Acuerdo Escolar de Convivencia dentro y fuera de la comunidad educativa.
- 6) Generar instancias de participación para el abordaje de situaciones que requieran de mediación.
- 7) Conocer y difundir el protocolo de Actuación Escolar frente a hechos de maltrato-violencia y abuso.

NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Reglamento para la Elección de Abanderados y Escoltas

1. Introducción:

a. Marco Normativo

En el marco de los criterios fijados por la Resolución N° 69/92 del SPEPM se establece el siguiente reglamento para la Elección de Abanderados y Escoltas del Instituto Madre de la Misericordia, Nivel Primario:

La Resolución N° 69/92 en sus Considerandos establece:

“Tal elección implica destacar los esfuerzos escolares hechos por los alumnos que sobresalieren en conducta, aptitudes, asistencia y dedicación...”

Además...

“Que, es conveniente premiar con ecuanimidad y equidad.”

Y así mismo en el punto N° 7 establece:

“Cada Instituto podría hacer formular pautas para la elección en las que se fijase qué docentes y autoridades (y legítimamente alumnos), con referencia a los objetivos Institucionales y al consecuentemente perfil, propusiesen a quiénes debería confiarse el honor y la responsabilidad de izar, arriar, portar y acompañar a la Bandera y acordasen su designación”

Y ahí mismo, más adelante:

“Es conveniente que la metodología adoptada sea puesta anticipadamente en conocimiento de alumnos y padres.”

b. Fundamentación:

Esta distinción recae en el alumno o alumna que finaliza el 6° grado, teniendo en cuenta su trayectoria escolar, cualidades, aptitudes, habilidades y destrezas personales.

El alumno o alumna que tenga el honor de ser Abanderado/a o Escolta se destacará también por sus cualidades de apertura, confianza y respeto por las personas sin distinción y que sepa mantener una convivencia armónica donde asuma sus propias acciones con responsabilidad, coopere con otros, no discrimine y se solidarice con los demás.

c. Objetivos Institucionales

1. Revalorizar la persona del alumno que se destaca en su trayectoria escolar a través de su formación integral y en sus valores éticos y morales: responsabilidad, respeto por la vida, la libertad, la verdad, la paz, la solidaridad, la igualdad, la justicia.

2. Incentivar el compromiso y la responsabilidad en la formación integral de los alumnos a través de este reconocimiento y honor.

2. Perfil esperado:

En virtud del Proyecto Educativo Institucional:

- 1- Ser una persona con y para los demás, consciente, competente, compasiva y comprometida.
- 2- Ser un miembro activo de la comunidad educativa evidenciando un adecuado compromiso humano – social en las distintas actividades escolares.
- 3- Dar testimonio, con acciones concretas, de su compromiso con el bien común.
- 4- Ser reconocido por sus pares como persona conciliadora, respetuosa, solidaria, y atenta a las necesidades de los otros.
- 5- Manifestar una adecuada integración socio- emocional en relación con el grupo de pares, afirmando sus ideas y comprendiendo las ajenas.
- 6- Conducirse acorde a las normas de convivencia escolar y, según las circunstancias, guiar a los otros.
- 7- Construir relaciones basadas en el amor, el respeto y la justicia.

Desglosamiento en áreas:

Cognitivas:

- Conocimientos sólidos y bien organizados, que se capitalicen, reinviertan y activen ante los nuevos que se incorporan.
- Reconocimiento del desafío que supone cada situación de aprendizaje.
- Posibilidad de utilizar sus conocimientos para plantearse o resolver problemas en su vida cotidiana.
- Capacidad para obtener información, seleccionarla y organizarla.

Sociales:

- Autonomía y confianza en sí mismo para desenvolverse en sus actividades escolares y en los grupos sociales a los que pertenece.
- Actitudes de cooperación, colaboración, responsabilidad y tolerancia por las ideas ajenas, en el trabajo grupal.
- Relaciones positivas y satisfactorias con pares y adultos, en las cuales utilice las normas de comportamiento.
- Aceptación de las diferencias y rechazo de todo tipo de discriminación.

Interpersonales:

- Desarrollo de la responsabilidad.
- Aceptación de otros puntos de vista y defensa fundamentada de los propios.
- Posibilidad de solicitar y aceptar ayuda de los demás y de darla cuando sea necesario.
- Desarrollo de una postura crítica y reflexiva ante material informativo, normas, opiniones, instrumentos y recursos, dentro y fuera del colegio.

Individuales:

- Adquisición de un adecuado grado de autonomía y de confianza en sí mismo.
- Conocimiento de sus posibilidades y limitaciones.

- Desarrollo de la responsabilidad.
- Desarrollo de respuestas creativas ante las propuestas escolares.

3. Condiciones que debe poseer el alumno para ser elegido Abanderado y/o escolta:

ABANDERADO/A y ESCOLTAS de la BANDERA NACIONAL.

Consideraciones generales:

- ✓ Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.
- ✓ Destacado desempeño académico general.
- ✓ Poseer el perfil de alumno que más represente a la Institución.
- ✓ Poseer muy buen promedio en las diferentes áreas correspondientes a 6to grado, no necesariamente el mejor promedio o el más alto.
- ✓ Demostrar actitudes que manifiesten alto sentido de identidad nacional, amor a la Patria y a los símbolos nacionales.
- ✓ Conozca y valore críticamente nuestra tradición y patrimonio cultural nacional.
- ✓ Tener buena asistencia y puntualidad destacada.
- ✓ Haber alcanzado amplia formación integral participando de las actividades educativas ofrecidas por la Institución.

ABANDERADO/AS DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE MISIONES.

La elección de los Abanderados se realizará tal como lo establece el Decreto N° 326 del Gobierno de la Provincia de Misiones (Boletín del S.P.E.P.M. N° 4 – Pág. 2) Decreto N° 326. Art. 4: "...el alumno que sea nominado por sus condiscípulos como el MEJOR COMPAÑERO será honrado como PORTADOR de la Histórica Bandera de Misiones, por el mandato y vigencia del sentido de solidaridad que simboliza."

Consideraciones.

Cada alumno/a que resulte electo por sus pares tendrá el honor de ser Abanderado/a Rotativo de la Bandera de Misiones.

Los/as Abanderado/as deberán:

- ✓ Demostrar actitudes de buen compañero.
- ✓ Manifestar actitudes de alto sentido de identidad misionerista, amor a la provincia y a la Bandera de Misiones.
- ✓ Conocer y valorar nuestra tradición y patrimonio cultural provincial.
- ✓ Haber nacido en la Provincia de Misiones.

Procedimiento de elección:

- ✓ Se elegirá un Abanderado/a por cada sección de 6to grado que posea la Institución.
- ✓ Los alumnos de cada grado expresarán su voto en reunión juntamente con los compañeros presentes ese día, un directivo y un docente.
- ✓ El voto será secreto, escrito con letra legible y constará el nombre y apellido de un solo alumno/a.
- ✓ Los votados podrán estar presentes o no.
- ✓ De haber un empate se procederá a una nueva elección entre los elegidos para desempatar.
- ✓ Si el alumno elegido resulta luego Abanderado/a de las Banderas Nacional o Papal, se procederá a una nueva votación únicamente en la sección que corresponda para elegir nuevamente Abanderado/a de la Bandera de Misiones.

ABANDERADO/A y ESCOLTAS de la BANDERA del ESTADO DEL VATICANO. Consideraciones generales:

- ✓ Estar bautizado por la Iglesia Católica y haber recibido el Sacramento de la Comunión.
- ✓ Haber obtenido muy buen promedio en la asignatura Educación Católica Escolar.
- ✓ Manifestar conducta acorde a los principios evangélicos.
- ✓ Ser cristiano/a comprometido/a con el Evangelio de Jesús.
- ✓ Ser respetuoso/a de su propia vida, de la vida de otros y del cuidado de la creación.
- ✓ Ser capaz de relacionarse amigablemente y compadecerse con los demás.
- ✓ Evidenciar un adecuado compromiso humano-social en las distintas actividades escolares, comunitarias y propias de los Proyectos Aprendizaje – Servicio.
- ✓ Manifestar actitudes de una persona dispuesta a amar y servir.

4. Procedimientos:

a) Comisión encargada de la elección de Abanderados y Escoltas de las Banderas Nacional y Papal:

- ✓ Reunión de Personal establecida para tal fin con Directivos y Docentes. Docentes desde 4to grado que hayan sido o son actuales docentes de los grupos de 6to grado. Se considera así, ya que éstos poseen conocimiento de las dinámicas grupales y de las cualidades de cada alumno.
- ✓ Los docentes responsables de cada 6to grado presentarán los mejores perfiles de los alumnos a su cargo.
- ✓ El Directivo junto a los docentes presentes destacarán los mejores perfiles de cada sección.
- ✓ De los elegidos se procederá a completar el cuadro o tabla de calificación que abarca las Dimensiones: Socio-Afectiva, Cognitiva y Espiritual - Religiosa del alumno/a.

✓ Los mejores puntuados ocuparán en primer lugar los puestos de Abanderados y luego corresponderán a los Escoltas.

b) Causas para perder el puesto de Abanderado y/o Escoltas:

Importante:

✓ Queda establecido que los Abanderados/as y/o Escoltas perderán su condición de tal en el momento en que su perfil deja de ser acorde a los que le distinguieron al momento de su nombramiento.

✓ Los padres de los Abanderados/as y/o Escoltas deberán asumir el compromiso que implica acompañar a sus hijo/as en este importante rol ya que el incumplimiento llevaría a perder el honor que se les ha conferido.

✓ De producirse un empate se ampliará la Reunión con otros de modo que presenten la TABLA DE VALORES con sus apreciaciones.

5. Observaciones:

Además de las calificaciones del boletín se considerará la siguiente TABLA de VALORES que abarca las Dimensiones: Socio-Afectiva, Cognitiva y Espiritual-Religiosa del alumno/a.

TABLA DE VALORES:

| DIMENSIÓN SOCIO-AFECTIVA | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Total |
|--|---|---|---|---|---|-------|
| Genera relaciones amistosas o de buen compañerismo. | | | | | | |
| Promueve la integración de sus pares. | | | | | | |
| Posee capacidad para la aceptación y confianza en si mismo. | | | | | | |
| Manifiesta una sana relación con los demás. | | | | | | |
| Posee habilidad para ser consciente del cuidado personal y la regulación de la conducta como una unidad bio-psico-social-espiritual. | | | | | | |
| Actúa con autonomía, pero integrando a los demás | | | | | | |

| DIMENSIÓN COGNITIVA | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Total |
|--|---|---|---|---|---|-------|
| Posee habilidad para planificar el estudio y metas a alcanzar, monitorear el desarrollo y efectividad de lo planificado, construyendo así su propio aprendizaje. | | | | | | |
| Posee habilidad para reconocer fortalezas y debilidades que intervienen en el aprendizaje propio y del grupo. | | | | | | |
| Cultiva la memoria, la inteligencia y la capacidad de síntesis. | | | | | | |
| Es reflexivo , desarrolla y evidencia juicio crítico. | | | | | | |
| Se compromete a participar de proyectos que generen un bien propio o para la comunidad. Es creativo y emprendedor. | | | | | | |

| DIMENSIÓN ESPIRITUAL-RELIGIOSA | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Total |
|--|---|---|---|---|---|-------|
| Es abierto a participar en las diferentes propuestas Pedagógico – Pastorales. | | | | | | |
| A partir del encuentro con situaciones de necesidad actúa con compasión, compromiso, solidaria y comunitariamente. | | | | | | |
| Demuestra actitudes de ser agradecido, de buscar la reconciliación y el perdón en situaciones adversas. | | | | | | |
| Demuestra compromiso con la Iglesia y la Espiritualidad Ignaciana. | | | | | | |
| Posee predisposición y habilidad para favorecer la relación interna con Dios a través de la oración. | | | | | | |
| Favorece al cuidado de la vida, de la naturaleza y busca siempre una convivencia de paz y armonía. | | | | | | |